



202999

202999

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don ANTONIO CAÑELLAS CERCÓS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Chapí, 25, bajos, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE LÁMPARAS PORTÁTILES PARA AUTOMÓVILES Y SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de lámparas portátiles para automóviles y similares, especialmente las utilizadas en reparaciones, mediante la aplicación y utilización de los cuales se logra un funcionamiento mucho más cómodo y práctico de dichas lámparas, evitando los muchos inconvenientes que presentan las utilizadas hasta el presente.

Las lámparas portátiles para automóviles y similares hoy día usadas en reparaciones, están formadas, en

202399-4 AB



la generalidad de los casos, por simples jaulas de alambre que encierran en su interior un portalámparas y lámpara, estando dotado el conjunto de un mango adecuado. En otros casos, estas lámparas van provistas de una a modo de pinza que permite su sujeción en una posición determinada.

5.

Todos estos sistemas de fabricación o montaje de las lámparas portátiles no han logrado, sin embargo, resolver algunos problemas que se presentan en su utilización cuales son, por ejemplo, la fijación en un punto determinado y en la posición deseada para el mejor trabajo del

10.

mecánico, viniendo limitadas estas disposiciones en el mejor de los casos, o sea cuando las lámparas van provistas de pinzas de sujeción, por la constitución de la superficie en donde debe fijarse, dado que no siempre se encuentran

15.

relieves adecuados en donde colocar aquellas pinzas y, aparte de ello, es imposible dar a aquellas lámparas una dirección o posición determinadas, por constituir en todos los casos conjuntos rígidos o indeformables.

20.

Mediante la aplicación de los perfeccionamientos objeto de la invención, todos estos inconvenientes quedan solventados por completo, pudiendo utilizarse las lámparas dotadas de los mismos en cualquier zona del automóvil o similar y en la posición más apropiada al trabajo que deba efectuarse, cabiendo también disponer tales lámparas como piloto o de señales, sin peligro alguno de desprendimiento.

25.

Esencialmente, dichos perfeccionamientos consisten en formar las lámparas a base de dos cuerpos articulados

2 6 2 9 9 9 - 4



entre sí, de manera que se permita un movimiento total en todos sentidos de uno con respecto al otro, uno de cuyos cuerpos aloja un imán permanente o electroimán y el otro constituye la lámpara propiamente dicha, alojando en su interior una lamparita de incandescencia y yendo dotado de la correspondiente pantalla reflectora y cristal protector.

5. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una lámpara dotada de los perfeccionamientos objeto de la invención.

10. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en sección longitudinal de una realización; y la figura 2, una vista de la lámpara plegada, fuera de uso.

15. De acuerdo con dichos perfeccionamientos, la lámpara se constituye a base de dos cuerpos -1- y -2-, los cuales quedan unidos entre sí a través de las articulaciones a rótula -3- y -4-, colocadas en los extremos del manguito -5- y mantenidas en posición por el resorte helicoidal -6-, articulaciones que permiten al conjunto adoptar la posición más apropiada, por giro completo en todos sentidos.

20. En el interior del cuerpo -1- queda alojado, en el caso ejemplo que se cita, un imán permanente -7-, sobre el que queda dispuesta una lámina metálica delgada -8-, protegiéndose los bordes mediante una arandela elástica -9-. De esta forma, y aprovechando que la mayoría de la partes de los automóviles y similares son metálicas, cabe fijar

25.

202999

- 4



la lámpara en cualquier parte -10- de los mismos, sea cual sea la superficie de la zona en que se trabaje, sin las dificultades que ofrecían las lámparas utilizadas hasta el presente.

5. En el cuerpo opuesto -2- queda alojada la lámpara propiamente dicha, constituida por la lamparita -11-, montada en sus correspondientes soportes -12-, pantalla reflectora -13- y cristal o placa trasparente de protección -14-, sujeta al cuerpo -2- mediante el casquillo fileteado -15-, que se rosca a la boca del mismo, asimismo fileteada. A este cuerpo se hace llegar también el cable de conducción de corriente -16-, proveniente de un manantial adecuado, sea una red, batería o similar.

15. Las ventajas de la aplicación de los perfeccionamientos objeto de la invención son evidentes, ya que de la misma se desprende una utilización mucho más racional de las lámparas, obviando todos los inconvenientes de las actualmente utilizadas.

20. Cabe destacar que en el cuerpo -1- puede alojarse en lugar del imán permanente citado -7-, un electroimán, adecuado, en cuyo caso se harán llegar también a dicho cuerpo -1- las conducciones de corriente precisas para el funcionamiento del mismo, que podrán ser las mismas de encendido de la lamparita -11- u otras independientes de éstas.

25. Como se comprende, serán independientes del objeto de la invención los materiales de que estén constituidas las diversas partes integrantes de las lámparas, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las mismas

232839 - 4



y, en general, todos aquellos detalles que no elteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:-

5. 1. Perfeccionamientos en la fabricación de lámparas portátiles para automóviles y similares, que consisten esencialmente en constituir las a base de dos cuerpos huecos, unidos entre sí articuladamente, por rótulas o similares, que permitan adoptar al conjunto cualquier posición, y disponiendo en uno de los cuerpos huecos un imán permanente, que permita la fijación a cualquier parte metálica del automóvil o similar, colocándose en el otro cuerpo hueco una lamparita de incandescencia, pantalla reflectora y placa transparente de protección, formando la lámpara propiamente dicha, a cuyo cuerpo hueco se hacen llegar también los conductores de corriente, para el encendido de aquella lamparita.
- 10.
- 15.
20. 2. Perfeccionamientos en la fabricación de lámparas portátiles para automóviles y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que, en un caso variante, en el primero de los cuerpos huecos se aloja un electroimán, a cuyo fin se hacen llegar al mismo los conductores de corriente para su funcio-



202999-4

namiento, que pueden ser los mismos que conducen la corriente a la lamparita o independientes de éstos.

3. Perfeccionamientos en la fabricación de lámparas portátiles para automóviles y similares.

5. La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 4 de abril de 1952.

Antonio CAÑELLAS CERCÓS

p.a. 

202990

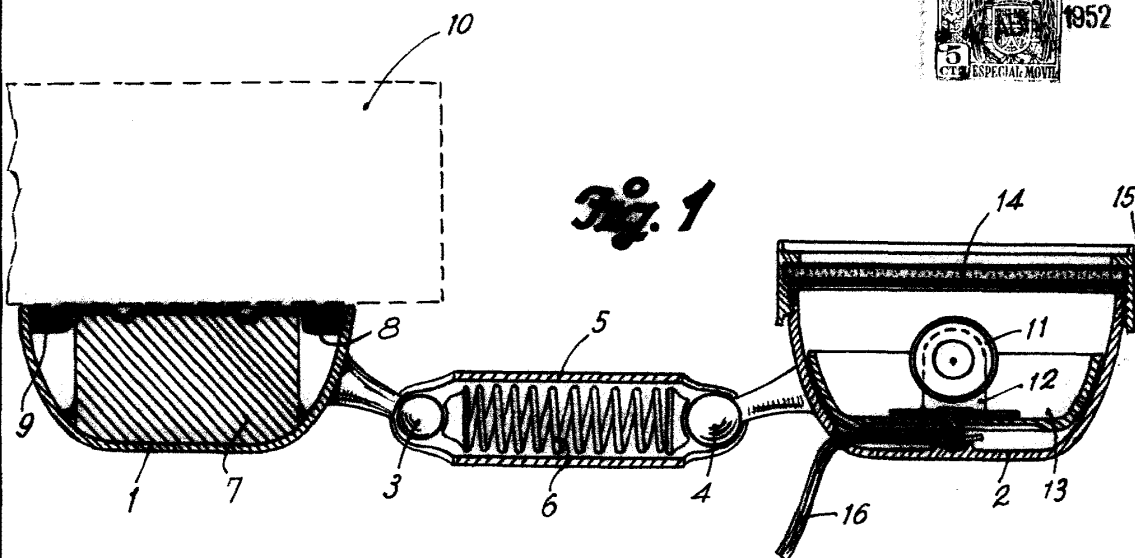


Fig. 1

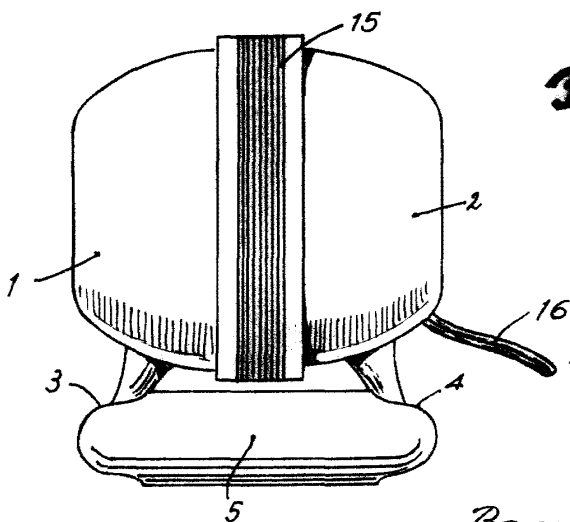


Fig. 2

Barcelona, 4 Abril 1952
Antonio Cañellas Cerdas
p.d.